

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS

Expte. 188/19

En el Salón de la Junta de Gobierno Local, a las 09:30 horas del día 12 de junio de 2019, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de proposiciones de las empresas participantes en el procedimiento abierto convocado para contratar el SERVICIO DE ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS, con la siguiente división en lotes:

- LOTE 1: Baños de Ola 2.019
Presupuesto 21.780,00 euros Iva incluido.
- LOTE 2: Semana Grande 2.019
Presupuesto 36.880,80 euros Iva incluido.
- LOTE 3: Santos Mártires 2.019
Presupuesto 21.780,00 euros Iva incluido.

Preside Doña Lorena Gutiérrez Fernández, Concejala de Dinamización Social y Relaciones Institucionales en funciones, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa en funciones.

Secretaria, Doña María Eugenia Avelleira Báscones, Administrativa del Servicio de Contratación.

Vocales: Doña Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Administración General, por delegación del Sr. Interventor; Jose Francisco Fernández García, Director Jurídico Municipal y M^a José Cospedal Pérez Cosío, Técnico Auxiliar de Festejos.

No asiste público.

Constituida la Mesa, se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos presentados en la Plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Santander. En este procedimiento participan las siguientes empresas:

- LOTE 1: PIROTECNIA VULCANO, S.L
PIROTECNIA RICARDO CABALLER, S.A
PIROTECNIA PABLO, S.L
PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A
PIROTECNIA ZARZOSO, S.L
PIROTECNIA VALENCIANA, S.L
- LOTE 2: PIROTECNIA VULCANO, S.L
PIROTECNIA RICARDO CABALLER, S.A
PIROTECNIA PABLO, S.L
PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A
HERMANOS CABALLER PIROTÉCNICOS, S.L
PIROTECNIA ZARZOSO, S.L

LOTE 3: PIROTECNIA VULCANO, S.L
PIROTECNIA RICARDO CABALLER, S.A
PIROTECNIA PABLO, S.L
PIROTECNIA ZARAGOZANA, S.A
HERMANOS CABALLER PIROTÉCNICOS, S.L
PIROTECNIA ZARZOSO, S.L
PIROTECNIA VALENCIANA, S.L

Se procede a la apertura de los archivos correspondientes al sobre 1 o sobre A, que contiene los requisitos previos para contratar, que se acreditan mediante la aportación del Documento Único Europeo de Contratación, DEUC, firmado digitalmente y dirección electrónica habilitada firmada digitalmente.

Vista la documentación de las empresas licitadoras, se observa que las siguientes empresas no presentan en cada uno de los lotes a los que licitan, la siguiente documentación:

- Anexo II (dirección electrónica habilitada) firmado digitalmente:

PIROTECNIA PABLO, S.L
PIROTECNIA VALENCIANA, S.L
PIROTECNIA VULCANO, S.L
HERMANOS CABALLER PIROTECNICOS, S.L

- No constan cumplimentados en el apartado B del DEUC, los datos del representante de la empresa:

PIROTECNIA VALENCIANA, S.L

La Mesa concede el plazo de TRES DIAS HÁBILES para que las empresas subsanen la documentación.

El resto de la documentación que contiene los requisitos previos para contratar de las empresas participantes al Lote nº 1, 2 y 3 se ajusta a lo dispuesto en las condiciones de licitación.

A las 10:05 horas, finalizado el acto público, se procede a iniciar el procedimiento informático de apertura de los archivos electrónicos correspondientes al Sobre 2 o sobre B "Criterios de valoración que no se aplican mediante fórmulas o cifras", que contiene el siguiente criterio de valoración:

- **Proyecto técnico y artístico:** se puntuará con un **máximo de 70 puntos**. Se valorará la composición artística y originalidad: estructuración, ritmo, cadencia de disparo, actualidad, variedad e innovación de los fuegos.

Además en esta documentación, las empresas licitadoras deberán incluir en documento Anexo las "Condiciones especiales de ejecución del contrato. Gestión Medioambiental", según lo exigido en la cláusula número 19 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que no son objeto de valoración pero que son de obligado cumplimiento.

Vista la documentación de las empresas licitadoras, se observa que la empresa PIROTECNIA ZARZOSO, S.L no presenta la documentación correspondiente a la Gestión Medioambiental para los Lotes nº 1, 2 y 3 a los que participa.

La Mesa concede el plazo de TRES DIAS HABLES para que aporte esta documentación.

La Mesa acuerda que de conformidad con la cláusula 9.3 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se envíe la documentación del Sobre nº 2 al Comité de Expertos para su valoración.

Finaliza la sesión a las 11:05 horas del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual con el visto bueno de la Sra. Presidenta, yo como Secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA en funciones,



LA SECRETARIA,



